Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1334

651

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 733/2023 DEL 12 DE ABRIL DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE CHACO – (PTE. HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY) – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – ID N° 416.084.

Asunción, 01 de Junio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE CHACO – (PTE. HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY) – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – ID N° 416.084, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 532/2023, de fecha 23 de mayo de 2023, se elevaron a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Reevaluación de Ofertas del llamado, que modifica la recomendación de adjudicación contenida en el primer informe de evaluación del Comité de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE CHACO – (PTE. HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY) – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – ID N° 416.084.

Que, la reevaluación de referencia operó como consecuencia a las RESOLUCIÓNES DNCP N° 1517/2022, dictada el 12 de mayo de 2023, por la cual se anula la adjudicación de los lotes 9, 110, 118 y 198: la declaración desierta de los lotes 5, 10, 12, 13, 17, 22, 40, 41, 79, 106, 113, 114, 121, 140, 141, 178, 194, 197, 201, 202, 208, 230 y 240.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Vicente Pérez y la Lic. Leticia Segovia, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Lic. Darío Insfrán y la Dra. Raquel Aguilar, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de culminación el 23 de mayo de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en ese orden de ideas, del INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS, se desprende entre otras cosas: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe de revaluación, con la sugerencia de:

a) *Declarar Desiertos los Lotes N° 06, 15, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100,101, 102, 103, 104, 107, 111, 116, 120, 121, 125, 126, 127, 128, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 199, 204, 207, 208, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 232, 233, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 242, conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*
b) *Declarar Desiertos los Lotes N° 10, 17, 18, 22, 105, 118, 121, 208 conforme al inciso b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*
c) *Declarar Desierto el Lote N° 58 conforme al inciso c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*
d) *Adjudicar a las siguientes empresas, las cuales cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al Anexo II y al sistema de adjudicación por lotes, cuyo resumen se expone a continuación:*

Lic. Mónica Ayala Ramos
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Eduardo Vera Gallo
Director
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1334

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 733/2023 DEL 12 DE ABRIL DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE CHACO – (PTE. HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY) – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – ID N° 416.084.

Asunción, 01 de Junio de 2023.

N°	OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
1	EL ALAMO S.A.	1	7.472.300.150	14.944.600.300
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	3-5-9-12-13-40-41-79-106-110-113-114-140-141-178-194-198-201-202-230-240	3.740.576.925	7.481.153.850
3	GT SCIENTIFIC S.A.	2-4-129	284.575.987	569.151.974
4	CHACO INTERNACIONAL S.A.	56-60-77-162-165-175-231-234	104.894.700	209.789.400
5	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	7-23-108-122-123-196-209	45.628.740	91.257.480
6	INFOTEC S.A.	8-11-16-31-32-109-112-117-131-132-197-200-205-211-212	427.014.623	854.029.246
7	MEDICAL SUPPLY S.A.	14-19-25-115-119-124-203-206-210	68.085.000	136.170.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES, SETENTA Y SEIS MIL, CIENTO VEINTI Y CINCO. MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA. -			12.143.076.125	24.286.152.250

Que, como resultado de lo expresado, es ajustado a derecho la modificación de la Resolución D.G.A.F. N° 733/2022, por la cual se Adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE CHACO – (PTE. HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY) – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – ID N° 416.084, por lo cual corresponde la modificación de la mencionada Resolución, a fin de que la misma contemple los cambios sugeridos por el Comité.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 332/2023, de fecha 29 de mayo de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que. por Resolución S.G. N° 33 de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **MODIFICAR** la RESOLUCIÓN DGAF N° 733/2023, por la cual Adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE CHACO – (PTE. HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY) – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – ID N° 416.084, con arreglo al Informe de Reevaluación del Comité de Evaluación, quedando el cuadro de adjudicación de la siguiente manera:

Lic. Mónica Santos Jefa
Unidad de Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° _____

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 733/2023 DEL 12 DE ABRIL DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE CHACO – (PTE. HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY) – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – ID N° 416.084.

Asunción, de de 2023.

N°	OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL MINIMO (IVA L.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA L.)
1	EL ALAMO S.A.	1	7.472.300.150	14.944.600.300
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	3-5-9-12-13-40-41-79-106-110-113-114-140-141-178-194-198-201-202-230-240	3.740.576.925	7.481.153.850
3	GT SCIENTIFIC S.A.	2-4-129	284.575.987	569.151.974
4	CHACO INTERNACIONAL S.A.	56-60-77-162-165-175-231-234	104.894.700	209.789.400
5	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	7-23-108-122-123-196-209	45.628.740	91.257.480
6	INFOTEC S.A.	8-11-16-31-32-109-112-117-131-132-197-200-205-211-212	427.014.623	854.029.246
7	MEDICAL SUPPLY S.A.	14-19-25-115-119-124-203-206-210	68.085.000	136.170.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA L): GUARANIES DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES, SETENTA Y SEIS MIL, CIENTO VEINTE Y CINCO. MONTO TOTAL MAXIMO (IVA L): GUARANIES VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA. -			12.143.076.125	24.286.152.250

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTOS** los *Lotes N° 06, 15, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100,101, 102, 103, 104, 107, 111, 116, 120, 121, 125, 126, 127, 128, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 199, 204, 207, 208, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 232, 233, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 242, conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Declarar Desiertos los Lotes N° 10, 17, 18, 22, 105, 118, 121, 208 conforme al inciso b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Declarar Desierto el Lote N° 58 conforme al inciso c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

Artículo 3° **DETERMINAR** que los demás artículos de la Resolución DGAF N° 733/2022, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica ... Dos Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL